

LA TARDE

Año XXIX

Diario republicano

Número 7.757

FUNDADOR:

J. LÓPEZ BARNÉS

REDACCIÓN:

AVENIDA DE ALVARO DE ALBORNOZ

Lorca, Sábado 31 Julio 1937

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

FUNDADO EL 14 DE JULIO DE 1926

CAPITAL: 30.000.000 de ptas.

Dirección telegráfica: "PREVIBAN"

Casa Central: Avenida Conde Peñalver, nú. n. 20. MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcalá de los Gazules, Alcázar de San Juan, Algemesi, Alginet, Alhama de Murcia, ALICANTE, Almagro, Barcelona, Barco de Santillán, Belmonte, Benifayó, Bertanaga de Duro, BILBAO, Brozas, Bullas, CÁDIZ, Canaveral, Ceuta, Elche, Elda, Grao, Grao, HUESCA, Iniesta, JAÉN, Jerez de la Frontera, Luanco, Múrcia, Múrcia, OVIEDO, PALENCIA, PAMPLONA, Paredes de Nava, Puerto Lumbreras, SAN SEBASTIAN, Santa Cruz de Videla, SEVILLA, Socuéllamos, La Solana, TOLEDO, Tomelloso, Toro, Torrente, VALENCIA, Villafraanca, Villarta de San Juan, VITORIA, Yecla, Zaragoza.

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1º de octubre de 1935 y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 1,25 por 100 anual.

II.—OPERACIONES DE AHORRO:

- a) Libretas ordinarias de ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas. 2,50 por 100 anual.
- b) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses..... 2,50 por 100 —
- a plazos de seis meses..... 3 por 100 —
- a plazo de doce meses o más..... 3,50 por 100 —

Regístran para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo. Realiza toda clase de operaciones bancarias y las especiales combinadas con los servicios de la Asociación «LOS PREVISORES DEL PORVENIR».

Sucursal en Puerto-Lumbreras:

Francisco García Carrasco, n.º 12. — Teléfono nú. n. 30

Banco Internacional de Industria y Comercio

H U C H A S

Seguendo órdenes de la Delegación Provincial del Consejo Superior Bancario en Madrid, este Banco invita a todos los poseedores de Huchas para que, en el más breve plazo, se presenten en sus oficinas, para hacer entrega de la cantidad que en monedas de plata exista en dichas huchas, con el fin de abonar su importe en las correspondientes cartillas, pudiendo los interesados retirar las cantidades que les permitan las disposiciones actualmente en vigor. Lorca 25 de Junio de 1937

Hay que tener memoria

Dice el ex-Secretario de Izquierda Republicana en un artículo publicado recientemente en LA TARDE DE LORCA las mismas palabras que encabezan este escrito: ¡Hay que tener memoria! Supuesto que así lo advierte ese hombre que así lo escribe y firma que hay que tener memoria en las incautaciones que hizo Izquierda Republicana, si él tiene memoria sabe que todas se han hecho por su mandato, porque a cada instante preguntaba si había alguna finca de algún señor en nuestros parajes; nosotros que si tenemos memoria le decimos a este hombre conocido por toda Lorca, que a los que hablan les dijo delante de hombres que quizás tengan memoria que si no teníamos valor de hombre a pedir la llave de la casa a Don Guillermo Arcas y a don Juan García Perriago, que él iría a por ella y en aquel mismo momento lo metería en la cárcel por fascistas.

Si este hombre que recuerda la memoria, le tuviera, ¿no habría de escribir ese artículo que le parece a Pilatos? No, este no es Pilatos, este es Judas y mas veces Judas que un hombre pueda decirle con la boca.

Claro, esto lo sabe toda Lorca, por que esta delicada persona no ha venido del extranjero; nació en Lorca y en Lorca está aunque no lo quieran decir otros, saben que lo que decimos es cierto, porque nosotros que no somos muy antiguos lo conocemos unos veinte y cinco años, tiempo bastante para que el que lea este artículo nos de la razón. En el partido de Izquierda Republicana mientras ha estado de Secretario ha hecho todo lo que le ha dado la gana.

¡Y dice de memoria! creemos que tenga memoria; pero una de dos; o no tiene memoria o no tiene aprehensión que también se puede llamar vergüenza. Hemos presenciado un firmante y otro mas que en la finca de don Juan García Perriago había un aceite, que Juan Mena y José Sánchez Albarracín se lo trajeron; la cantidad era de veintisiete arrobas y diez libras, cobrando solo las veintisiete arrobas al José Sánchez Albarracín(a) Pijaco al precio de diez y ocho pesetas cada una, regalando el pico de las diez libras, siendo el importe de lo cobrado cuatrocientas ochenta y seis

pesetas que se las guardó en su bolsillo.

En esa misma finca había trigo y cebada y uno de los firmantes un domingo por la mañana, no puede fijar fecha, pero si que era domingo, por que estando trabajando durante la semana no subía a Lorca nada más que los domingos, lo llamó en la puerta de la Camara y sentados los dos, preguntó que trigo había, contestandosele que un montón, preguntó de la cebada y del aceite y se le contestó lo mismo. Entonces hizo unos números en la mesa, cosa muy característica en él, sin poder precisar las cantidades que hizo, y dijo: «ese trigo, esa cebada y el aceite, todo se vende» se le contestó a ese hombre de la memoria que eso no se podía hacer porque el grano lo necesitaban los labradores para semilla y venderlos sería una labor antirrevolucionaria que no debemos estar nadie dispuestos a hacerla, y así quedamos. Una mañana se presentó donde trabajaba uno de los firmantes, otro de los mismos diciendo que vamos a casa de don Juan que esta mañana viene Juan Mena y el Pijaco a por el aceite; el que se trajeron para Lorca, de modo que él es el que tiene obligación a tener memoria.

También podemos decir que hemos visto a un hombre por mandato suyo llevar jabón, arroz, azúcar y habichuelas a distintas señoras de este pueblo, cabiendo suponer que con un sueldo como el que ha tenido o tiene, no permiten no ya los regalos que se dicen, sino también que en su casa son señores, él tiene un traje y un par de zapatos para cada cuarto de día.

En lo referente a lo de la finca de don Guillermo Arcas Fernández, manifestamos que la incautación se hizo en las mismas condiciones que la anterior, pero no retirando de ella ningún fruto ni producto mientras estuvo incautada por los que suscriben entregándosela al Socorro Rojo Internacional, estando en la actualidad incautada esta finca según unos impresos colocados en la fachada de la misma, por Alianza Revolucionaria, y repetimos como al principio se indicó que eso fué hecho por mandato del puritano Bayonas.

Por último que en Izquierda Re-

Comentarios a la vida Municipal

«La recaudación municipal decrece de un modo alarmante.» Lorca acusa una lamentable y peligrosa ineducación ciudadana. Pueblo remiso para contribuir no merece libertad plena, porque se inclina manifestadamente al libertinaje. El libertinaje económico es, tal vez, el de mayor peligrosidad: todo lo desarticula y relaja.

Según reciente edicto del Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de nuestra Ciudad, hay «Diputaciones de las que no ha pagado ni un solo contribuyente».

¡Ah!, esos malos ciudadanos cooperan descaradamente con los fascistas. Aunque lleven en el bolsillo un carnet político o sindical. Son como los beatos cargados de escapularios, medallas e indulgencias, tapadera de los mayores extravíos en la conducta. Los del rosario en la mano y el diablo en el cuerpo estaban ya desacreditados. No les van en zaga los del carnet deshonrado en bastardías.

¡A pagar, tunantes! ¡Fuera chulos! Los de esta laya no son flor reciente: son la he-

rencia mohosa del profífico caciquismo monárquico superviviente en la República, atufando a señoritismo privilegiado (urbano y rural).

Si repasamos los padrones municipales, descúbrense defectos debidos a compadrazgos, a ligerezas e incompetencias de confección rutinizadas. Pero, en términos generales, las cuotas contributivas son llevaderas. No son, ni por pienso, la brutal onerosidad persecutoria que suele informar el revanchismo, en las pequeñas municipalidades, hasta aniquilar al adversario.

Aquí no se paga por causa de una idiota tacañería anárquica.

El Consejo Municipal haría obra dignamente revolucionaria, otorgando toda amplitud directiva al cuerpo de funcionarios municipales, que es el llamado a marcar orientaciones administrativas diametralmente opuestas a las que se han seguido y se siguen.

El presupuesto municipal

Hay que tener memoria. Los últimos días. La administración municipal hay que modernizarla.

La base de toda administración municipal eficaz, se basará en una tecnocracia, coherente, disciplinada y bien retribuida. Elimínese a rajatabla al funcionario incompetente y parásito. Jubilación forzosa a los enfermos y cansados por la edad. Cesantía fulminante a los pigras.

Este primer paso se completaría con la confección de un fichero estadístico y censal tan completo, y dispuesto a renovación continua, que, en cualquier momento, y con facilidad automática, se resuelvan como sencillos, los que se suelen presentar como casos difíciles y de remosa o incorrecta tramitación, por carencia de elementos de juicio; elementos que, ordenados y archivados orgánicamente cual las memorias que el intelecto moviliza, por asociación, en un momento dado, convertirían a la máquina administrativa en cerebro, cesando en la función de manguado malacate.

Sean así los primeros pasos.

Joaquin Martínez Ferier.

Camilo Jesús Sánchez Practicante

Calle de Abenhalaj, n.º 7 Lorca